

SESIÓN

Nº 20

ORDINARIA

27/07/2020

CONTROL ASISTENCIA A SESIONES

SESIÓN ORDINARIA
N°20

Inicio.
6:11 pm.

FECHA: 28/07/2020

NOMBRE SECRETARIA a.i. : Marjorie Mejías Villegas

FIRMA:

Marjorie Mejías Villegas

ALCALDE:

LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS

FIRMA:

✓

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1- Ester Amalia González García ✓
- 2- Diego Alonso González Morales ✓
- 3- Juan Carlos Dengo González ✓
- 4- Ronald Francisco Ramírez Garita ✓
- 5- Uriel Alfonso Delgado Ramírez ✓

REGIDORES SUPLENTE:

1. Elisa María Calderón Montero | ✓
2. Carlos Manuel Salazar León | ✓
3. Xiomara Chavez Garita | ✓
4. Danielo Vásquez Trigueros | ✓
5. Leonardo Barquero Ramírez | ✓

SINDICOS PROPIETARIOS:

1. María Paula Villegas Arguedas | ✓
 2. Hugo Alberto Cubero Rojas | ✓
 3. Jorge Enrique Ocaña Porras | ✓
 4. Adrián Solano Barrantes | ✓
 5. Didier Mora Chavez | ✓
 6. Omar Ramos Arce |
 7. William Miranda Garita | ✓
 8. José Carlos Chavez Innecken | ✓
-

SINDICOS SUPLENTE:

1. Gilbert Agüero Trejos |
2. Andreína Ramírez Gómez | ✓
3. Maricela Mora Porras | ✓
4. Ana Patricia Zumbado Castillo | ✓
5. Idalie Rodríguez Viquez | ✓
6. Ana Maritza Porras Mena | ✓
7. Rosa Isabel Gonzalez Rodriguez | ✓
8. Ana Victoria Espinoza Salas |

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO I

LECTURA Y

APROBACIÓN DEL

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN NO. 20
ORDINARIA
27/07/2020**

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acuerdo #1

**SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR
Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

SESIÓN NO. 20
28 DE JULIO DEL 2020
ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 5 votos.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- *Se da lectura y se aprueba Acta N° 18 Ordinaria del 20 de Julio del 2020* 5. votos.

ARTICULO III

ATENCIÓN DE VISITAS

- *Jorge Rodriguez Encargado de Presupuestos presentación del Liquidación presupuestaria Inciso 7 de la Correspondencia*

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

ARTICULO V

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

ARTICULO VI

INFORME DE COMISIONES

- *Informe de la Comisión* _____
- *Informe de la Comisión* _____
- *Informe de la Comisión* _____

ARTICULO VII

MOCIONES

ARTICULO VIII

- *INFORME DE SINDICOS*
 - *Síndica del*
 - *Síndico de*
 - *Síndico de*

ARTICULO IX

- *ASUNTOS VARIOS*
 - *Nombramiento de la comisión Calles y Caminos*
 - *Puntos de Comisión de Hacienda Reunión.*
 - *Directriz Contraloría*
 - *Auditoria*
 - *Condonación tributaria*
-
- *CIERRE DE SESIÓN*

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 18 Ordinaria del 20 de Julio del 2020.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°18 ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



ARTÍCULO III

ATENCIÓN DE VISITAS

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS

1. PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AJUSTADA. JORGE RODRIGUEZ, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

La Sra. Presidenta, le agradece al Sr. Rodriguez presentarse el día de hoy para hacer la exposición a fin de que los compañeros puedan valorar la situación y la misma sea aprobada en su momento correspondiente.

El Sr. Jorge Rodriguez, Encargado del departamento de Presupuestos, inicia una presentación de inducción a los miembros del concejo sobre lo que es una liquidación presupuestaria y sus generalidades, así mismo luego explica de forma puntual y amplía la liquidación.

Una vez concluida la presentación la Sra. Presidenta abre un espacio para preguntas y/o comentarios.

La Sra. Presidenta, pregunta al señor Rodríguez, si este presupuesto debe ser enviado a la Contraloría?

El Sr. Jorge Rodriguez, Encargado del departamento de Presupuestos, indica que, no tiene fecha limite debe ser enviada en cualquier momento, puede ser aprobada en la sesión del próximo lunes, explica la forma de presentarlo o bien si se propone un presupuesto extraordinario y en base a que debe ser presentada. Y no se puede realizar en base a los otros saldos.

La Sra. Presidenta, indica que, desea realizar una observación donde comenta que, presenta un rubro donde se da un monto a las juntas de educación, es uno de los rubros más altos en esta liquidación presupuestaria, se trata es el giro que se está realizando a las juntas educativas, donde el dinero de la alimentación ha estado disminuyendo y las juntas están esperando esos giros para realizar algunos pagos pendientes, ya que el gobierno ha tomado la opción que sean las municipalidades que continúen dando este apoyo a las Escuelas. La Sra. presidente agradece la participación del Sr. Rodriguez e indica que entre los compañeros decidirán si este será llevado a comisión y se toma el acuerdo en este momento.

La Sra. Presidenta, somete a consideración de los compañeros el Comisiona o Aprobar la liquidación.

Los Señores Regidores propietarios Ronald Ramirez, Juan Carlos Dengo, Uriel Delgado y Diego Gonzalez, realizan sus comentarios de forma que la Liquidación presupuestaria ajustada sea vista en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, dado que no hay una urgencia en que sea aprobado y que el miércoles 29 se estarían reuniendo la comisión. Así mismo el Sr. Juan Carlos Dengo recuerda que en su momento se dio un acuerdo donde se indicaba que toda documentación e instrumentos económicos que fuesen enviados a Concejo para análisis y aprobación los mismos debían ser remitidos a las comisiones para que sean trabajados de esa forma y luego en la sesión

siguiente se dé su aprobación y sea sometido al procedimiento establecido. De forma consensuada sea remitido a la Comisión y sea dictaminado por esta comisión.

Acuerdo #3

SE ACUERDA TRASLADAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo#

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 1

Documento enviado por Arq. José Sánchez Arias

Asunto: Sobre afectación a propiedad del Sr. Carlos Alfredo Barrantes Solano, en Calle Barrantes, Santa Eulalia

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 2

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-171-2020

Asunto: Sobre acuerdo relacionado con Vistas Guácimos

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 3

Documento enviado por FEDOMA

Asunto: Comunicado de prensa, "Alcaldes de FEDOMA solicitan claridad al Gobierno en los parámetros utilizados para declarar alerta naranja en sus cantones"

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0690-2020

Asunto: Remisión de proyecto MOPT BID II para ratificación

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 5

Documento enviado por Concejo Municipal de Desamparados

Oficio: CM-SC-009-40-2020

Asunto: Remisión de acuerdo sobre Proyecto de Ley sobre rebajo de recursos destinados a las Asociaciones.

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 6

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-171-2020

Asunto: Informe sobre la Evaluación del sistema de control interno de la Municipalidad de Atenas

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 7

Documento enviado por Jorge Rodríguez, Depto. Presupuesto

Asunto: Ajuste Liquidación Presupuestaria 2020

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 8

Documento enviado por Concejo Municipal de la Cruz

Oficio: Acuerdo # 2-5, Sesión Ordinaria #26-2020

Asunto: Oposición al Presupuesto Extraordinario propuesto por el Gobierno de la República
Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 9

Documento enviado por Marcela Villegas, Comité Cantonal de la Persona Joven

Oficio: CCPJA-008-2020 / CCPJA-007-2020

Asunto: Solicitud de acuerdo, sobre proyecto “Activando Juventudes”

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Solicita tomar el acuerdo que, por error no se tomó la semana anterior cuando se realizó la presentación por parte de la Sra. Marcela Villegas, Presidenta del CCPJ

Propuesta de Acuerdo:

9.1 Documento enviado por Concejo Municipal de Desamparados

Oficio: CM-SC-002-39-2020

Asunto: Remisión de acuerdo sobre condonación tributaria

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 10

Documento enviado por Contraloría General de la República

Oficio: DFOE-DL1264

Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben tender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos 2021

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-678-2020

Asunto: Solicitud de colaboración para donación de mobiliario

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 13

Documento enviado por Concejo Municipal de Paraíso

Oficio: MUPA-SECON-689-2020

Asunto: Acuerdo respecto al Proyecto de Ley 21148 “Creación de la contribución parafiscal al servicio de telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación de la Cruz Roja”

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 14

Documento enviado por Dirección Médica, CCSS

Oficio: GM-8538-2020 / SJD-0534-2020 / D.R.I.P.S.S.C.N-1109-2020 / DM-ASA-157-2020 / DRSS-DRIPSSCN-2222-2020

Asunto: Respuesta sobre solicitud de uso de las instalaciones ubicadas en el antiguo edificio del Seguro de Atenas.

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

INCISO 15

Documento enviado por Concejo Municipal de Alajuela

Oficio: MA-SCM-1251-2020

Asunto: Acuerdo, sobre entrada en vigencia sobre las reformas al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones

Se da lectura al oficio

Resumen temático:

Propuesta de Acuerdo:

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo#4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 1

Documento enviado por Arq. José Sánchez Arias

Asunto: Sobre afectación a propiedad del Sr. Carlos Alfredo Barrantes Solano, en Calle Barrantes, Santa Eulalia

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta, comenta que, el documento enviado por el Arquitecto José Sánchez Arias de la empresa Fusión Design Arquitectura, brindando un estudio técnico efectuado por su empresa en relación a la situación de las cunetas y alcantarillado de Calle Barrantes. Para ello propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo#5

SE ACUERDA ENVIAR COPIA DEL INFORME DEL ARQUITECTO JOSÉ SÁNCHEZ ARIAS DE LA EMPRESA FUSIÓN DESIGN ARQUITECTURA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS, NOS BRINDEN UN INFORME DE LA PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN AL CASO DE CALLE BARRANTES, EN RELACIÓN AL ACUERDO N° 4, DE LA SESIÓN N° 14, DEL 06 DE JULIO DEL 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0519-2020, MISMO QUE AÚN NO SE TIENE RESPUESTA DE ESTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



20 de julio del 2020

Municipalidad de Atenas

Concejo Municipal

Ing. Alfonso Castillo

Estimados señores

Presente:

En calidad de profesional responsable de Inspección de Propiedad ubicada en Calle Barrantes, Santa Eulalia e Atenas propiedad de Carlos Alfredo Barrantes Solano cédula 2-704-544, propiedad inscrita en Registro Nacional matrícula número 565665-000 plano catastrado A-2002627-2017, colindantes existentes

Norte: Calle Pública

Sur: Ingrid Calvo Chavid

Este: Carlos Alfredo Barrantes

Oeste: Ligia Barrantes Solano

Atento manifiesto, se procedió a realizar Inspección logrando verificar en sitio problemas de desbordamiento de aguas pluviales y daños causados a la propiedad por la erosión que provoca el desbordamiento de aguas pluviales como consecuencia de un mal diseño de tragantes pluviales cuya gradiente y desembocadura de toda la extensión de calle Barrantes se vierten a un Tragante ubicado justo al frente de la propiedad en marras como consecuencia de la recolección de aguas en sentido oeste a este y viceversa o de la boca de calle que sale a Carretera Nacional y la canalización de en un solo sentido de la recta de la

calle asfaltada desde el fondo de la calle a través de tragantes ubicados a un costado de la calzada.

Estos tragantes se construyeron sin ningún criterio técnico donde se recolectan todas las aguas pluviales de los techos de viviendas existentes, calzada y cuya capacidad de escorrentía no es suficiente para mitigar el impacto y la afectación existente.

A nivel de diseño de calzada y cuneteado como lo mencione anteriormente la escorrentía pluvial está dirigida a un solo punto que es una caja o tragante pluvial frente a la propiedad del señor Carlos Alfredo Barrantes sin ningún tipo de salida más que el desbordamiento de aguas a la libre y causando problemas de erosión e impactando a los colindantes del sector Sur.

A parte de existir un mal diseño y canalización de aguas pluviales no existe ninguna salida ya que nunca el responsable de éste diseño de escorrentía pluvial nunca se tomó en cuenta la inexistencia de alguna servidumbre de aguas pluviales como se puede constatar en plano catastrado adjunto

La colocación de Cajas de Registro y tragantes pluviales sin ningún criterio técnico y existiendo una responsabilidad directa de parte de la administración Municipal quien además permitió que cuando se realizaron las obras de cuneteado de la carretera Nacional no se construyeran tragantes pluviales a ambos lados de la boca de calle de la entrada a Calle Barrantes si bien es cierto que las obras que se construyan en carretera nacional no son responsabilidad directa de la Municipalidad si es responsabilidad de los funcionarios municipales velar porque las obras de infraestructura no afecten las calles cantonales y distritales en éste caso en particular que el cuneteado de la carretera nacional la pendiente y escorrentía en ambos sentidos Santa Eulalia-Grecia y viceversa 200 metros antes de la entrada a Calle Barrantes tienen su desembocadura en la intersección con Calle Barrantes y de ésta intersección se canalizan hasta la caja de registro o tragante sin salida que se ubica al frente de la propiedad de mi cliente Recorriendo una distancia de 100 metros lineales de la intersección hacia adentro más los 200 metros que son agua



FUSIÓN
DESIGN

ARQUITECTURA

que convergen de la carretera nacional más la distancia del fondo donde termina la calzada (Calle Barrantes) en sentido de este a oeste hasta el Tragante sin salida ubicado al frente de la propiedad correspondiente a una distancia de 150 metros

Para un total de 450 metros lineales dispuestos entre cunetas abiertas y cunetas enterradas con un diámetro aproximado de 60 cm.

Al parecer las Cajas Pluviales construidas y existentes pretendían funcionar como cajas de retardo pluvial para minimizar el impacto en su destino final sin embargo los cálculos de los responsables fallaron aparte que nunca se concluyó la disposición final de las aguas por lo que solicitamos se nos aporte la memoria de cálculo correspondiente al diseño de escorrentía que se realizó y los estudios técnicos correspondientes, pero más que eso se requiere una solución inmediata de parte de la Municipalidad como autoridad responsable y competente.

Me indica el señor Barrantes que se ha apersonado a ésta Municipalidad ante el ingeniero encargado y no se le ha dado una respuesta satisfactoria diciéndole al afectado que busque la solución al problema como si el diseño inconcluso si se le puede llamar diseño no fuera competencia del Gobierno Local.

Solicitamos se nos de una respuesta inmediata a éste problema que le ésta generando daños y perjuicios a mi cliente quien además ha tenido que posponer un proyecto de construcción en su propiedad que no solo va terminar erosionada y en una total devaluación y pérdida de inversión ya que el desborde de las aguas es incontrolable por lo que invitamos a los miembros de éste Concejo a tomar las acciones necesarias para resolver ésta situación de éstas aguas sin salidas. Se solicita además que por el bienestar de todos los vecinos de calle Barrantes se construyan los tragantes que debieron haberse construido en la entrada y se canalicen las aguas provenientes de la carretera nacional hacia otro punto que no sea en la boca de calle Barrantes o en la entrada. Todos éstos criterios son básicos en el diseño de Urbanizaciones y no deberían de resolverse a posteriori éstas falencias de forma improvisada ya que significan un desperdicio de recursos económicos por una mala planificación de la Administración.



**FUSIÓN
DESIGN**

ARQUITECTURA

Ver Artículos citados al final Relacionados con las con el Reglamento y la Norma Técnica para el desarrollo de la conservación de la Red Vial Cantonal

Anexos



LOCALIZACION

☎ 8814 - 8370 ✉ jsafusiondesign@gmail.com 🌐 jsafusiondesign.com

📍 Atenas, Alajuela. 50 mts norte de Restaurante La Terraza.

🌐 JSA Fusion Design Arquitectura





FUSIÓN
DESIGN

ARQUITECTURA



LOTE Y AFECTACION DE ESCORRENTERIA PLUVIAL SIN SALIDA ENTRADA DE ASCORRENTÍA DE AGUAS PROVENIENTES DE CARRETERA NACIONAL

☎ 8814 - 8370 ✉ jsafusiondesign@gmail.com 🌐 jsafusiondesign.com

📍 Atenas, Alajuela. 50 mts norte de Restaurante La Terraza.

📌 JSA Fusion Design Arquitectura





FUSIÓN
DESIGN

ARQUITECTURA



AUSENCIA DE TRAGANTE PLUVIALES EN ENTRADA O BOCA DE CALLE DE CALLE BARRANTES. EN LA CARRETERA NACIONAL AGUAS EN SENTIDO NORTE Y SUR Y VICEVERSA ESCURREN EN CALLE BARRANTES 200 METROS LINEALES DE CUNETAS DE LA RED NACIONAL LAS CUNETAS CON PENDIENTE HACIA ENTRADA DE CALLE BARRANTES LA CASA ESQUINERA A MANO DERECHA SUFRE POR EL DESBORDE DE AGUAS EN ÉSTE SECTOR DE LA ENTRADA



**DISPOSICIÓN ACTUAL DE AGUAS PLUVALES CALLE BARRANTES TODAS
CONVERGEN EN UN SOLO PUNTO SIN SALIDA**



**FUSIÓN
DESIGN**

ARQUITECTURA

FOTOS

UNICO TRAGANTE PLUVIAL SIN SALIDA DE AGUAS

AGUA ADEMAS ESTANCADA OBRA INCONCLUSA



☎ 8814 - 8370 ✉ jsafusiondesign@gmail.com 🌐 jsafusiondesign.com

📍 Atenas, Alajuela. 50 mts norte de Restaurante La Terraza.

🌐 JSA Fusion Design Arquitectura





**FUSIÓN
DESIGN**

ARQUITECTURA

FOTO DE TRAGANTE PLUVIAL SIN SALIDA REBALSADO AGUA A LA LIBRE





**FUSIÓN
DESIGN**

ARQUITECTURA

**FOTO DE CRATER QUE SE ESTA FORMANDO FRENTE A LA PROPIEDAD
CON UN DIAMETO MAS DE 4 METROS EN PLENO INICIO DEL INVIERNO**

**SE OBSERVA TRAGANTE Y DESBORDE DE AGUAS SIN SALIDAS UNA POZA
DE AGUA LITERALMENTE**





**FUSIÓN
DESIGN**

ARQUITECTURA

De acuerdo al Reglamento de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal

Artículo 5 inciso iv. El profesional responsable a cargo de la obra o del diseño deberá prever, de conformidad con las condiciones de cada caso, las respectivas estructuras de entrada y salida para alcantarillas propuestas o existentes y las condiciones del suelo y usar como referencias las normas de diseño para la construcción de carreteras del MOPT. Y además de cumplir con todos los requisitos técnicos

Art. 7 Requisitos técnicos para los caminos vecinales

Art. 8 Requisitos técnicos para calles locales

De Acuerdo al presente reglamento contenido en la Norma Técnica solicitamos los Estudios Técnicos, memorías de calculo para el diseño de escorrentía pluvial, caudal y volumen de aguas pluviales de acuerdo a lo construido en sitio por la Administración Municipal y cual será la disposición final de esas aguas?

Indicar una vez más que la afectación directa la sufren los 3 lotes de los siguientes propietarios

Carlos Alfredo Barrantes

Ligia Barrantes Solano

Ingrid Calvo Chaviz y los vecinos de la Colindancia Sur

Arq. ~~Jose Sánchez Arias~~

N°REG A-8746

INCISO 2

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-171-2020

Asunto: Sobre acuerdo relacionado con Vistas Guácimos

Se da lectura al oficio

La Sra. Presidente, comenta que, el informe enviada por la Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, solicita que se le brinde copia de los acuerdos en relación con el acuerdo N°13, de la sesión 332, del 27 abril del 2020, emitido por el concejo Anterior, en relación a Vistas Guácimo

Acuerdo#6

SE ACUERDA BRINDAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS O ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO EN RELACIÓN CON LA URBANIZACIÓN VISTA GUÁCIMO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

2

De: Maricruz Arce Delgado <aud_atenas@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de julio de 2020 08:22
Para: TATIANA CARRILLO
Asunto: Vistas guacimo
Datos adjuntos: MAT-AUI-171-2020 vistas guacimo firmado.pdf

Favor confirmar recibo.

Maricruz



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

AUDITORIA

Al contestar refiérase al oficio
MAT-AUI-171-2020

Atenas, 20 de julio 2020

Señores
Miembros del Concejo

Municipalidad de Atenas

Asunto: Sobre el acuerdo relacionado con Vistas Guácimo.

Estimados señores:

Favor mantener a la auditoría informada sobre las respuestas de las instituciones, ante el acuerdo relacionado con Vistas Guácimo tomado en la sesión ordinaria N° 332, celebrada el 27 de Abril del 2020.

Se agradece,

MARICRUZ ARCE DELGADO (FIRMA) Firmado digitalmente por
MARICRUZ ARCE DELGADO
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 08:18:10 -06'00'

Licda. Maricruz Arce Delgado
Auditora Interna

cc. Archivo

INCISO 3

Documento enviado por FEDOMA

Asunto: Comunicado de prensa, "Alcaldes de FEDOMA solicitan claridad al Gobierno de la Republica, en los parámetros utilizados para declarar alerta naranja en sus cantones"

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, comenta que, el informe del comunicado de prensa, de las 11 municipalidades que integran FEDOMA, los Alcaldes en representación de las 11 Municipalidades de Occidente, solicitan al Gobierno de la República se pueda entablar un diálogo para mostrar claridad al abordaje de la emergencia por la Pandemia a causa del COVID-19, sobre todo en los parámetros para determinar la declaración en los cantones de alerta amarilla o naranja.

Acuerdo#7

SE ACUERDA APOYAR LAS GESTIONES EMPRENDIDAS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE OCCIDENTE (FEDOMA), CON EL OBJETIVO DE ENTABLAR UN DIÁLOGO TRANSPARENTE Y CERTERO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DE ESTA FORMA MOSTRAR CLARIDAD AL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA POR LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19, SOBRE TODO EN LOS PARÁMETROS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN EN LOS CANTONES DE ALERTA AMARILLA O NARANJA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

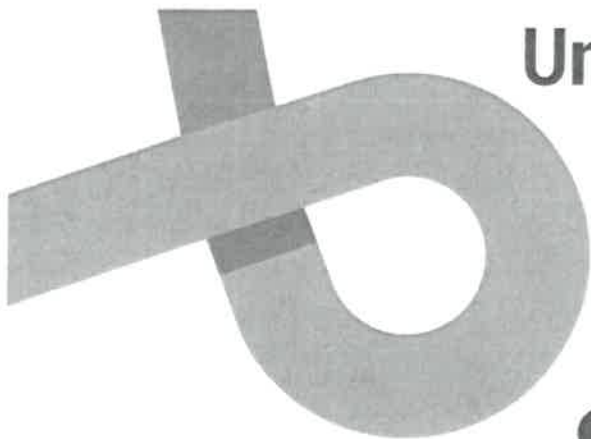
3

concejo@atenasmuni.go.cr

De: Prensa Fedoma <prensa@fedoma.go.cr>
Enviado el: domingo, 19 de julio de 2020 09:27
Para: concejo@atenasmuni.go.cr
Asunto: Comunicado Prensa FEDOMA Alerta Naranja

Can't read or see images? [View this email in a browser](#)

ALAJUELA • SAN RAMÓN • NARANJO • PALMARES • ZARCERO • SARCHÍ • GRECIA • SAN MATEO • POÁS • ATENAS • RÍO CUARTO



Unión y desarrollo municipal



2444-6293 www.fedoma.go.cr FEDOMA

Adjunto comunicado prensa de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, solicitando al Gobierno Central reglas claras sobre la designación de alerta naranja para nuestros cantones.

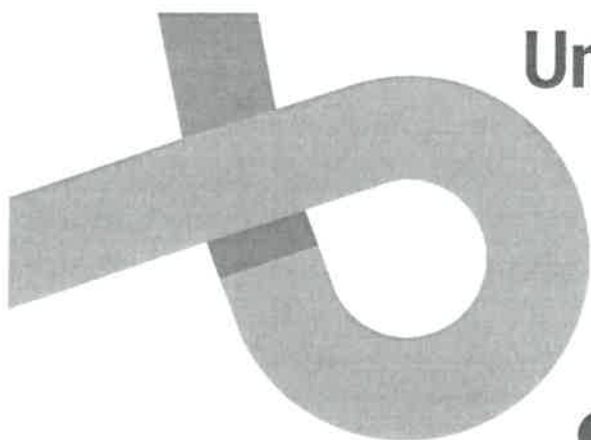
Erich Picado Argüello Prensa FEFOMA

Bajar Comunicado

This email was sent by prensa@fedoma.go.cr to concejo@atenasmuni.go.cr
Not interested? [Unsubscribe](#) | [Update profile](#)

Federación de Municipalidades de Occidente | Costado noroeste del Templo Católico, Grecia, Alajuela, Costa Rica

Email Marketing by Campaigns



Unión y desarrollo municipal

FEDOMA
Unión y desarrollo municipal

2444-6293



www.fedoma.go.cr



FEDOMA

18 julio 2020

ALCALDES DE FEDOMA SOLICITAN CLARIDAD AL GOBIERNO EN LOS PARÁMETROS UTILIZADOS PARA DECLARAR ALERTA NARANJA EN SUS CANTONES

Los alcaldes y alcaldesa de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), representantes de 11 cantones de la provincia, hacen un llamado al gobierno de la República para entablar un canal de diálogo transparente y certero ante el problema de la pandemia Covid 19.

Consideramos impostergable se indiquen de manera clara las razones que esgrime el Ejecutivo para ubicar a varios de nuestros cantones y distritos en alerta naranja, pues las mismas cambian vertiginosamente, provocando incertidumbre no solamente en las autoridades locales sino en la población en general.

En estos momentos vivimos una desarticulación del sector comercial, agrícola, en los hogares, lo que repercute en la imposibilidad de una sana implementación de políticas certeras a fin de superar este período de crisis.

Como gobiernos locales, hemos sido responsables y juiciosos en la aplicación de medidas sanitarias, acatando las disposiciones generales emanadas del Ministerio de Salud, nos hemos constituido en elementos esenciales en el trabajo de asistencia social para el gobierno central.

Sin embargo, emplazamos a las autoridades pertinentes para que busquemos un acercamiento sano y podamos tener claras las razones del por qué, se determinan en alerta naranja algunos cantones que muestran muy pocos casos de contagio o amenaza implícita, creando incertidumbre en el proceso de superación en la actual crisis.

Informes: Erich Francisco Picado Arguello. Prensa Fedoma. Prensa@fedoma.go.cr 83210341

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0690-2020

Asunto: Remisión de proyecto MOPT BID II para ratificación

Se da lectura al oficio

La Sra. Presidenta, comenta que, mediante el oficio mencionado anteriormente se da una solicitud de ratificación del proyecto MOP-BID II, "Mejoramiento de 3,3 Km de la superficie de ruedo del camino 02-05-013, Distrito San José, y ratificar que este proyecto sea financiado con los recursos del programa PRVC-11-MOP-BID que le fueron asignados al cantón. Por lo que este Concejo una vez analizado la información del proyecto MOP-BID II, presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, a través del señor Alcalde Wilberth Aguilar, consultando a los Regidores y Síndicos representantes del Concejo ante esta Unidad Técnica.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, en primera instancia inicia solicitando el apoyo de los compañeros ante esta solicitud ya que esta vía es de importancia para el cantón de Antenas ya que considera que este proyecto vendría a mejorar los presentes problemas para el cantón y ampliaría la red vial cantonal, a la vez se espera que se puedan dar intercomunicación con otros cantones, lo cual es de gran plusvalía para el Cantón.

La Sra. Presidenta, agradece la breve explicación a la vez solicita la posición del Sr. Adrián Solano Barrantes, pero presento problemas de conexión en el momento así le indica el Sr. Vinicio Chaves asistente de TI.

Acuerdo#8

SE ACUERDA:

- 1- RATIFICAR EL PROYECTO MOP-BID II, "MEJORAMIENTO DE 3,3 KM DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO 02-05-013, DISTRITO SAN JOSÉ.**
- 2- HAY QUE RATIFICAR QUE EL PROYECTO MOP-BID II, "MEJORAMIENTO DE 3,3 KM DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO 02-05-013, DISTRITO SAN JOSÉ SEA FINANCIADO CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRVC-11-MOP-BID QUE LE FUERON ASIGNADOS AL CANTÓN.**
- 3- CERTIFICAR QUE LA CALLE DENOMINADA "CALLE ALTO LÓPEZ", ES CALLE PÚBLICA, SEGÚN CONSTA EN REGISTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ESTA CALLE VA DESDE EL ENTRONQUE CON CALLE TILAPIAS HASTA EL ENTRONQUE ASFALTADO DE PALMARES EN LA ZONA DE CANDELARIA DE PALMARES, LA "CALLE ALTO LÓPEZ" TIENE APROXIMADAMENTE 66 AÑOS SEGÚN MANIFIESTA LA HOJA CARTOGRÁFICA DONDE APARECE DESDE 1954.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
ALCALDÍA

4

Atenas, 20 de julio 2020
Oficio MAT-DA-0690-2020


Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Atenas

ASUNTO: REMISION DE PROYECTO MOPT BID II PARA RATIFICACION.

Presente:

Con el fin de dar seguimiento y continuidad al Proyecto del MOPT BID II, se remite expediente con hoja cartográfica respectiva, para que este sea ratificación por el Concejo, esto como parte de los requisitos que pide el MOPT.

Sin más por el momento, atentamente,


Lic. Wilberth Martin Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas

Cc. Archivo





MUNICIPALIDAD DE ATENAS

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Atenas, 20 de julio, 2020
Oficio MAT-GV-302 -2020-1

Señor.
Licdo. Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas

ASUNTO: SOLICITUD DE RATIFICACIÓN PROYECTO MOPT BID II

Saludos cordiales. Como parte de los requerimientos para el Proyecto “mejoramiento de 3.3 km de la superficie de ruedo del Camino 02-05-013, Distrito San José”, les solicitamos al Concejo un oficio en el cual ratifique que el proyecto sea financiado con los recursos del Programa PRVC-II MOPT BID que le fueron asignados al Cantón.

Adjunto presentación del mismo proyecto.

A su vez les solicitamos una certificación de la edad a la calle denominada Calle Alto Lopez, como calle pública, la calle que está desde el entronque con Calle Tilapias hasta el entronque con la Calle asfaltada de Palmares en la zona de Candelaria de Palmares. para ello según nuestros análisis de la información que les adjuntamos a continuación, esta calle tiene 66 años de edad aproximadamente, según manifiesta la hoja cartográfica desde el año 1954 donde consta que esa calle existía.

Sin más por el momento;

Ing. Alfonso Castillo Saborío.
Director, Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Atenas



Archivo

The logo for Mopt (Ministerio de Obras Públicas y Transportación) features the word "mopt" in a bold, lowercase, sans-serif font. A yellow curved line arches over the letters "o" and "p".

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PROYECTO PRVC-II MOPT-BID Municipalidad de Atenas

Mejoramiento de 3,3 km de la superficie de
ruedo del Camino 02-05-013, Distrito San Jo

Consulta Socioambiental Significativa

The logo for 'inopt' features the word in a bold, lowercase, sans-serif font. A yellow swoosh underline starts under the 'i' and curves under the 't'.

Programa de Trabajo

- Registro de participantes
- Presentación del equipo facilitador
- Descripción y presentación general del Proyecto
- Gestión Social y Ambiental y medidas de atención
- Diálogo abierto con la comunidad (preguntas, comentarios y preocupaciones)
- Descripción del mecanismo de seguimiento de consultas
- Cierre de la sesión de trabajo

The logo for 'Municipalidad de Atenas' consists of the text in a bold, uppercase, sans-serif font. To the right of the text is a stylized graphic of a mountain range with yellow and blue peaks.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**Programa de la
Red Vial Cantonal II
PRVC-II MOPT/BID-Gobiernos Locales**

Contrato de Préstamo 4507/OC-CR

Ley Nº 8982

mopt

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600
"TRABAJAMOS PARA USTED"

Etapas PRVC-II



PROYECTO A EJECUTAR CON EL PRVC-I

Proyecto de mejoramiento del camino C. 4-10-038 (Región Caribe)



Camino antes de la intervención

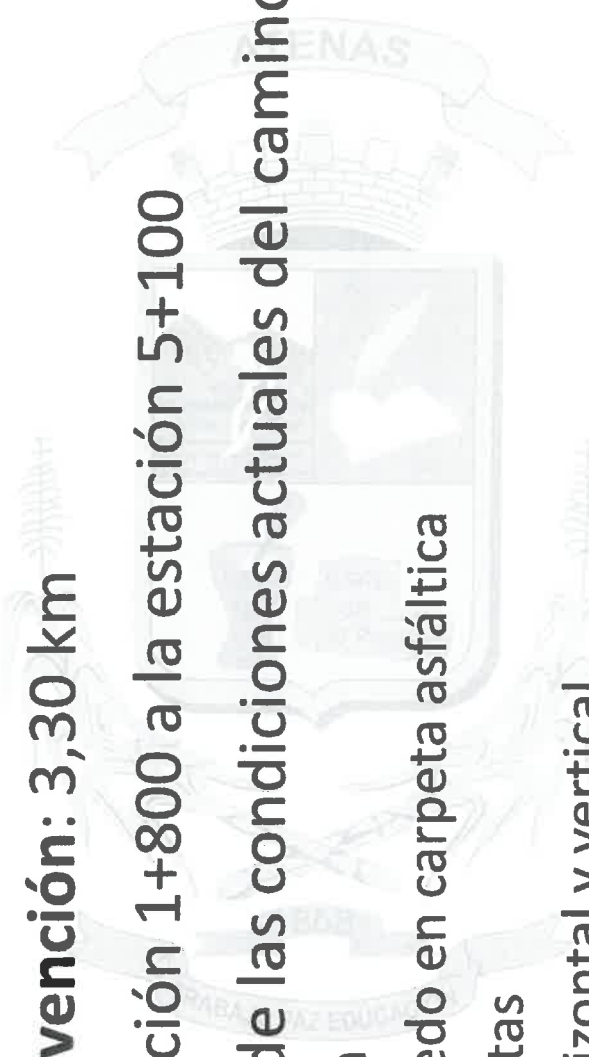


Camino luego de la intervención

inopt Características generales del proyecto del PRVC-II

- **Distrito:** San José
- **Longitud total del camino:** 5,75 km
- **Longitud de intervención:** 3,30 km
- **Tamaño:** De la estación 1+800 a la estación 5+100
- **Alcance:** Mejora de las condiciones actuales del camino
 - Calzada de 5,5 m
 - Superficie de ruedo en carpeta asfáltica
 - Sistema de cunetas
 - Señalización horizontal y vertical
- **Costo estimado:** \$431,724,965.99
- **Plazo estimado de ejecución de obra:** 131 días

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

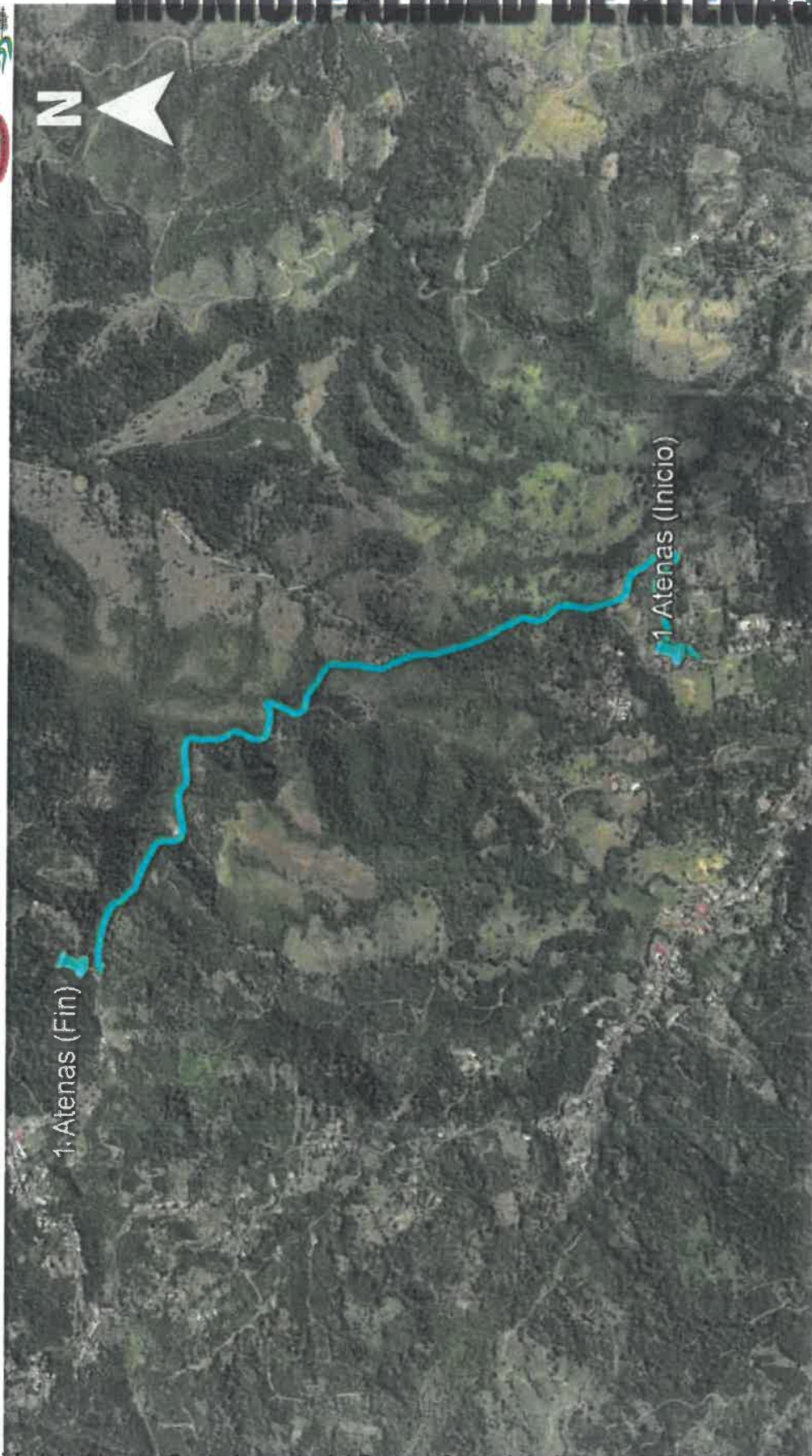


mopt

Localización del Proyecto



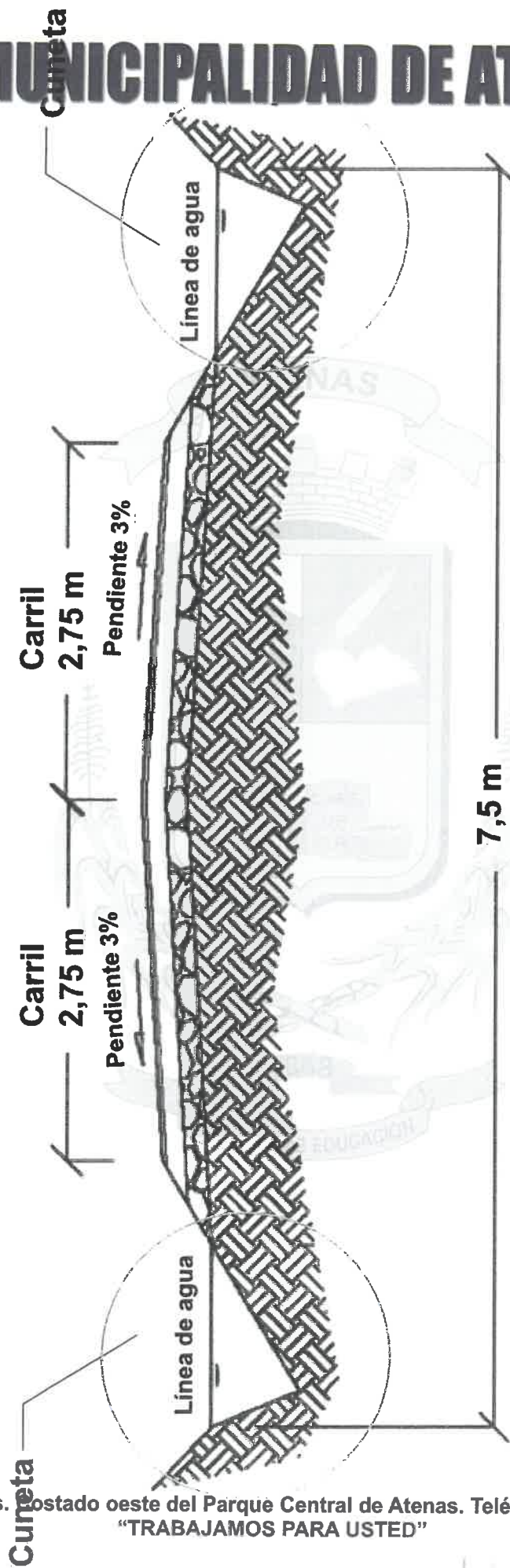
MUNICIPALIDAD DE ATENAS



Tramo del camino a intervenir

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600

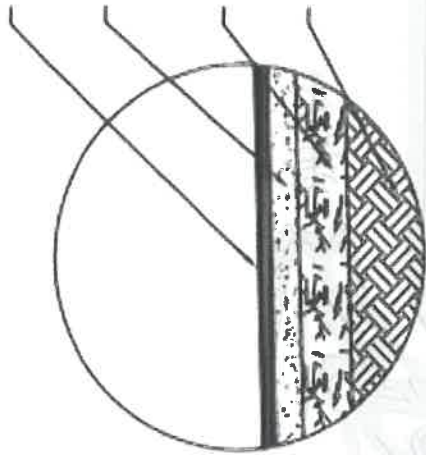
"TRABAJAMOS PARA USTED"



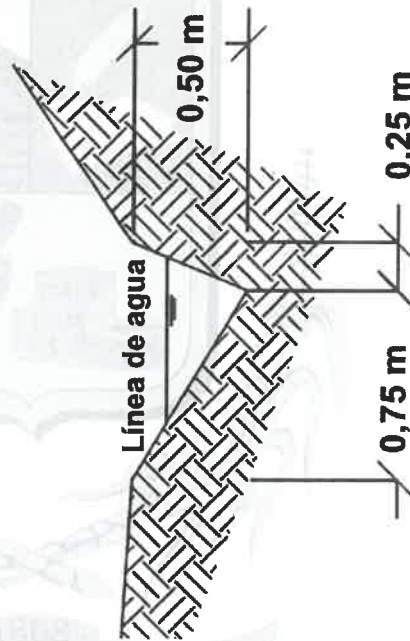
Vista transversal del camino a construir



Carpeta asfáltica
Base granular
Sub base granular
existente
Subrasante existente



Detalle de la superficie de rodamiento



Detalle de la cuneta

Detalle de la ejecución de obra



MUNICIPALIDAD DE ATENAS



Excavación, limpieza y conformación de cunetas



Colocación de base



Colocación de mezcla asfáltica



Instalación de señales verticales

mopt

INVERSIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

MONTO APORTE BID TOTAL:

₪ 297,848,468.15

MONTO OBRA CONTRAPARTIDA MUNICIPAL:

₪ 133,876,497.84

TOTAL APROX:

₪ 431,724,965.99

Nota: Es una inversión estimada del proyecto



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**Resultado final
esperado**



Nota: Imagen con fines ilustrativos

inopt

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600
"TRABAJAMOS PARA USTED"



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Gestión Social y Ambiental




Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600
"TRABAJAMOS PARA USTED"

The logo for 'inopt' features the word in a bold, lowercase, sans-serif font. A yellow swoosh underline starts under the 'i' and curves under the 't'.

Población beneficiada



- 
- A large, faint watermark of the Municipality of Atenas logo is centered in the background. It includes the text 'MUNICIPALIDAD DE ATENAS' at the top and 'ATENAS' in the middle, with a central emblem.
- Principales beneficiarios serán los distritos de San José de Atenas y Candelaria de Palmares, específicamente los poblados Alto López, La Puebla, Torunes y Candelaria
 - Impacto positivo en la comunidad general de los cantones de Palmares y Atenas
 - Los beneficiarios directos son 1940 personas
 - Además, de manera indirecta se beneficiarán 2715, de las comunidades vecinas
 - Aumento de 40% en uso una vez finalizada la obra



Inopt

Análisis Ambiental y Social

- El proyecto se ubica en una zona rural
- La comunidad tendrá mejores condiciones tanto de tránsito como de seguridad vial
- El proyecto colinda en su mayoría con lotes baldíos, la presencia de viviendas es baja
- Mejora el tiempo de respuesta de atención de emergencias, transporte de producción y ruta alterna



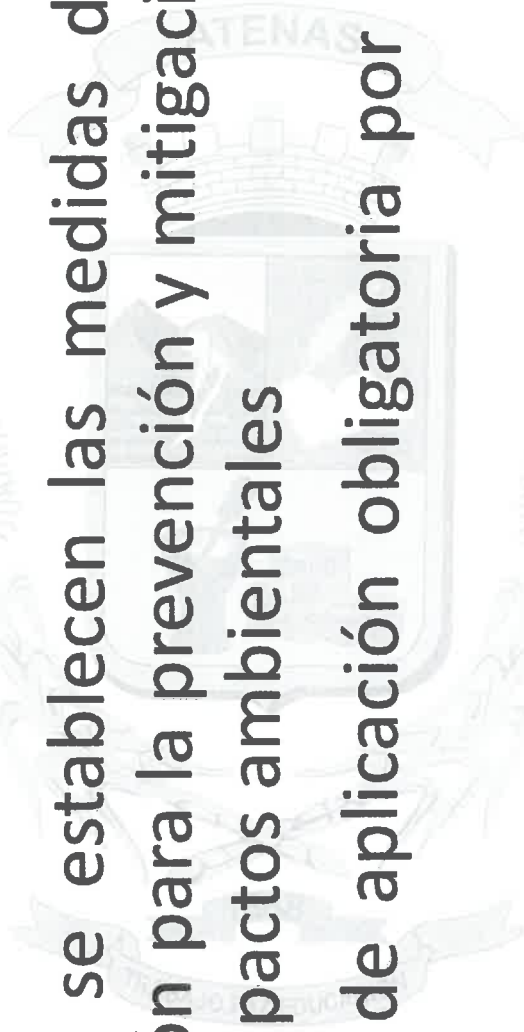
MUNICIPALIDAD DE ATENAS

The logo for 'mopt' features the word in a bold, lowercase, sans-serif font. A yellow curved line starts above the 'o' and sweeps under the 't'.

Gestión socioambiental del proyecto

- Cada proyecto del programa tiene un Plan de Gestión Ambiental (PGA)
- En el PGA se establecen las medidas durante la construcción para la prevención y mitigación de los posibles impactos ambientales
- El PGA es de aplicación obligatoria por parte del contratista
- Se toman en consideración factores de Aire, Agua, Suelo, Biológicos y Sociales

MUNICIPALIDAD DE ATENAS





Factor ambiental impactado	Impacto ambiental	Medida ambiental
Aire	Generación de polvo	Las vagonetas que circulen cargadas deben llevar las góndolas cubiertas por toldos conforme a la normativa vigente. Aplicar riego en las vías de acceso al sitio de obras y en la zona intervenida.
	Emisión de gases y partículas	Almacenar y/o cubrir los materiales polvosos, protegidos de la acción del viento y el arrastre de material por la lluvia. Regular la velocidad de las vagonetas y/o equipo pesado en las áreas de trabajo. Apagar los equipos y maquinaria cuando no se están utilizando. Maquinaria en buen estado y con Riteve vigente.
Agua	Afectación del acueducto público	Evitar el uso de agua del acueducto público.
	Afectación de la calidad del agua superficial	Evitar obstruir alcantarillas, pasos de agua o quebradas estacionales, de ocurrir desatorarías en la misma jornada. Las excavaciones deben permanecer descubiertas el menor tiempo posible. Estabilizar los taludes que se generen de acuerdo con el diseño del proyecto y los estudios geotécnicos.

Extracto del Plan de Gestión Ambiental de construcción



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Factor Ambiental	Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
Relieve	Terreno montañoso con pendientes fuertes	Señalización de prevención para las curvas
Ríos o Quebradas	No	N.A.
Áreas Silvestres protegidas	Sí	Se debe colocar señalización sobre el ingreso a un Área Silvestre Protegida.
Bosque	No	N.A.
Amenazas	No	N.A.
Escuelas	No	N.A.
Comunidades	Distrito de San José de Atenas y Candelaria de Palmares	Adoptar las medidas necesarias para prevenir los accidentes peatonales mediante la colocación de señalización.
Instituciones Públicas	No	N.A.
Producción agrícola	Sí	Señalización de tránsito de equipo pesado o maquinaria agrícola

Plan de Gestión Ambiental de diseño



- Aplicar riego en época seca
- Cubrir vagonetas cuando abandonan el área del proyecto
- Cubrir materiales apilados
- Maquinaria en buen estado

Aire



- No hay afectación al acueducto (se lleva agua en cisternas)
- No obstruir alcantarillas ni drenajes
- Uso de cabinas sanitarias portátiles

Agua

mopt

Gestión socioambiental del proyecto



- Se contará con sitio de acopio de residuos
- Se contará con un kit de atención de derrames de sustancias peligrosas



Biológico

- No se permite interacción con la fauna silvestre

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600

"TRABAJAMOS PARA USTED"

Suelo



- Se aplican medidas durante la construcción para la prevención y mitigación de los posibles impactos ambientales.



Principales medidas ambientales

- Se coloca señalización a lo largo del camino
- Se mantienen los accesos para la comunidad (comercio y viviendas)
- Contar con un canal de comunicación entre el contratista y la comunidad
- Cumplir con horario de trabajo diurno, de 7 a.m. – 5 p.m.
- Compromiso de mantener caminos de acceso en igual o mejor estado, se tendrá un registro fotográfico





mopt

Impacto Ambiental



MUNICIPALIDAD DE ATENAS



- Las obras a ejecutar en el proyecto son de muy bajo impacto ambiental ya que las mismas se ejecutarán sobre un camino existente, el cual se reparará para mejorar las condiciones de ruedo de los vehículos, así como los sistemas de drenajes

Mecanismo de atención de consulta permanente con la Unidad Técnica



- **Teléfonos:** 2446-5040 ext 1018
- **Nombre:** Johanna Mora León, promotora social
- **Correo electrónico:** promocionsocial@atenasmuni.go.cr
- **Nombre:** Mariela Víquez Morera, Asistente administrativa
- **Correo electrónico:** utgv@atenasmuni.go.cr
- **Atención de oficina, horario:** lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. Se atenderá vía telefónica o correo electrónico